

LEY DE 16 DE MAYO DE 2022 Nº 1430

Estado Plurinacional de Bolivia Asamblea Legislativa Plurinacional

LUIS ALBERTO ARCE CATACORA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno, con una superficie de 10.102,28 metros cuadrados (m2) de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, ubicado en la Zona Aranjuez, Urbanización Los Sauces del Municipio de Tarija, Provincia Cercado del Departamento de Tarija, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Tarija, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada Nº 6.01.1.35.0001436, asiento A-1 de fecha 01 de abril de 2021, cuyas colindancias son: al Norte con la Avenida San Antonio, con una dimensión de 141,27 metros lineales; al Sur con franja de protección de propiedad municipal, con una dimensión de 107,82 metros lineales; al Este con Calle "A"sin nombre, con una dimensión de 85,97 metros lineales; al Oeste con la Avenida "A" sin nombre, con las dimensiones de 24,86 metros lineales y 63,23 metros lineales, a favor del Órgano Judicial, con destino exclusivo para la construcción del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, de conformidad con la Resolución Municipal Nº 028/2021, de 20 de mayo de 2021, elevada al rango de Ley Municipal mediante Ley Municipal N° 280, de 15 octubre de 2021.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en el Municipio de San Lorenzo del Departamento de Tarija, a los doce días del

mes de abril del año dos mil veintidós.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

GUNDO SECRETARIO

ÁMARA DE SENADORES AMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Enrique Cunai Cayuba

SEGUNDO SECRETARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

go Romaña Galindo

COSECRETARIO

Dip. Freddy Mamani Laura

PRESIDENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLUBINACIONAL

DIPUTADA SECRETARIA

Dip. Sandra Paz Méndez CUARTA SECRETARIA CAMARA DE DIPUTADOS ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL